

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TACOLERSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil diecisésis, siendo las once horas, en la calle Acacias número 907 entre Higueras e Ilanes, comparecen en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **TACOLERSA S.A.**; el señor Sebastián Baquerizo Botero, propietario de (267) doscientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Enrique Baquerizo Botero, propietario de (267) doscientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Sergio Muñoz Ricaurte, propietario de (267) doscientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en un cien por ciento de su valor, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de (\$ 801) Ochocientos un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas de la compañía aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal y están de acuerdo de manera unánime sobre los asuntos a tratarse que son los siguientes:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de la administración presentado por el Gerente General de la compañía, mismo que corresponde al ejercicio económico 2015.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2015.**
- 3. Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**
- 4. Fijar la retribución del Comisario y de los administradores por el ejercicio económico 2016.**
- 5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y del porcentaje destinado a reserva legal de la compañía.**

Los accionistas presentes declaran que han tenido a su disposición los informes del administrador y del comisario con 15 días de anticipación y que aceptan todos los asuntos acordados a tratarse, mismos que se han transcritos en líneas superiores. Por lo que con base en el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía Tacolersa S.A. y en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas se encuentra legalmente convocada y válidamente constituida e instalada.

Conforme dispone el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales los accionistas eligen al señor Sergio Muñoz Ricaurte como Presidente de la Junta General y conforme lo dispuesto en el mismo artículo, actuará como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Sebastián Baquerizo Botero.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **Punto uno.- "Conocer y resolver sobre el informe de la administración presentado por el Gerente General de la compañía, mismo que corresponde al ejercicio económico 2015"**

El Secretario de la Junta toma la palabra e informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que los informes presentados por el Gerente General de la Compañía por el año 2015 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por lo tanto, mociona su aprobación y se dirige a los presentes para ver si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. No existiendo otra moción o sugerencia, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015. Secretaría toma nota de la votación y consecuente aprobación por unanimidad de votos.

El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **Punto dos.- “Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2015.”** El Presidente de la Junta lee en voz alta el informe del Comisario y por lo tanto, mociona su aprobación y se dirige a los presentes para ver si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. No existiendo otra moción o sugerencia, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015. Secretaría toma nota de la votación y consecuente aprobación por unanimidad de votos.

El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: **Punto tres.- “Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.”** El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta a los accionistas presentes si alguno tiene objeciones u observaciones a las cuentas presentadas por la administración. El Presidente de la Junta toma la palabra y mociona su aprobación y se dirige a los presentes para ver si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta. No existiendo otra moción o sugerencia, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.. Secretaría toma nota de la votación y consecuente aprobación por unanimidad de votos.

El Secretario de la Junta señala que el señor Sebastián Baquerizo Botero y el señor Sergio Muñoz Ricaurte no votaron en el punto tres por la prohibición expresa que hace el artículo 243 de la Ley de Compañías así como el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales.

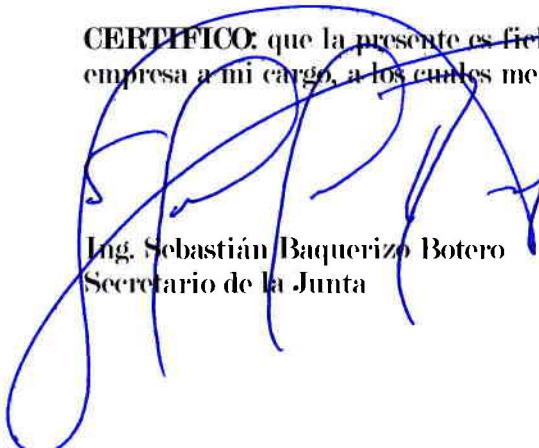
El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **Punto cuatro.- “Fijar la retribución del Comisario y de los Administradores de la compañía por el ejercicio económico 2015”** El Presidente de la Junta propone mantener la misma retribución que tienen el Comisario y los Administradores, debido a la situación económica difícil que está atravesando el país, por ende mociona su aprobación y pregunta si existe alguna sugerencia. No existiendo otra moción o sugerencia, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos que se mantengan las mismas retribuciones a Comisario y Administradores por todo el ejercicio económico 2016. Secretaría toma nota de la votación y consecuente aprobación por unanimidad.

El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se lea en voz alta el quinto y último punto del orden del día: El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **Punto quinto.- “Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y del porcentaje destinado a reserva legal de la compañía.”** El Presidente de la Junta toma la palabra y lee en voz alta el informe del Administrador, el cual informa que por ser una compañía en crecimiento y debido a la situación del país la empresa no

ha generado ganancias en este periodo y registra una pérdida de CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, misma que será amortizada como estipula la ley. Por consiguiente no se puede decidir sobre la aplicación del resultado y sobre el destino del porcentaje establecido por ley para las reservas legales. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si tienen alguna moción. No existiendo ninguna sugerencia u otra moción, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos el punto quinto. Secretaría toma nota de la votación y consecuente aprobación por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del mismo en voz alta y los accionistas manifiestan que la aprueban y aceptan en su totalidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 15h00. F. Sergio Muñoz Ricaurte – Presidente de la Junta- Accionista; Sebastián Baquerizo Botero – Secretario de la Junta – Accionista; y Enrique Baquerizo Botero – Accionista.

CERTIFICO: que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 2016.


Ing. Sebastián Baquerizo Botero
Secretario de la Junta